



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 060-2020-MPY

Yungay, 12 de Febrero del 2020.

VISTOS:

El Informe N° 018-2020-MPY/06.10/AC, de fecha 27 de enero de 2020, promovido por la Responsable del Archivo Central, Sra. Angelica Teresa Tarazona López, con el cual presenta el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Yungay para el ejercicio 2020, Informe N° 044-2020-MPY/05.10, de fecha 05 de febrero de 2020, Informe Legal N° 097-2020-MPY/GAJ, de fecha 11 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; por lo que todo accionar administrativo se encuentra sometido a los principios rectores constitucionales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0019-2015-MPY/GM, de fecha 22 de enero de 2015, se aprueba la Directiva N° 004-2015-MPY/GM denominada "Directiva de Formulación y Aprobación de los Planes de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay";

Que, mediante Informe N° 018-2020-MPY/06.10/AC, de fecha 27 de enero de 2020, la Responsable del Archivo Central, Sra. Angelica Teresa Tarazona López, presenta el **Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Yungay** para el ejercicio 2020, para su aprobación respectiva, con un presupuesto de S/ 24,135.00 (Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Cinco 00/100 Soles); el cual tiene por objetivo establecer y complementar medidas que determinen el fortalecimiento de la gestión documental del Archivo de la Municipalidad Provincial de Yungay, en el marco de la normativa vigente regulada por el archivo General de la Nación; *

Que, mediante Informe N° 044-2020-MPY/05.10, de fecha 05 de febrero del 2020, el Lic. Gerald Frank Chala Matos, Gerente de Planificación y Presupuesto, emite informe de factibilidad presupuestal para el mencionado plan; precisando que, dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Yungay del presente Ejercicio Fiscal. Concluye que presupuestalmente es procedente emitir certificación presupuestal hasta por el monto de S/ 24,135.00 (Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Cinco 00/100 Soles), con el siguiente presupuesto analítico: Meta: 0025 "GESTION ADMINISTRATIVA" – PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, FUNCION : PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA, DIVISION FUNCIONAL: GESTION, GRUPO FUNCIONAL: ASESORAMIENTO Y APOYO;

Que, a través del Informe Legal N° 097-2020-MPY/GAJ, de fecha 10 de febrero de 2020, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, señala, que es procedente aprobar el **Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Yungay** para el ejercicio fiscal 2020, cuyo presupuesto es total asciende a la suma de S/ 24,135.00 (Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Cinco 00/100 Soles), mediante acto resolutorio de Gerencia Municipal; ello con la finalidad de establecer y complementar medidas que determinen el fortalecimiento de la gestión documental del Archivo de la Municipalidad Provincial de Yungay, en el





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

marco de la normativa vigente regulada por el Archivo General de la Nación e implementar medidas de conservación y seguridad de acervo documental con una mejor organización, clasificación, inventario, transferencia, eliminación y otras actividades archivísticas.

Que, el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Yungay; tiene por objetivo específico garantizar el cumplimiento de la normatividad archivística interna de la Municipalidad Provincial de Yungay, en cumplimiento a la Directiva N° 004-2019-MPY/GM, denominada "Directiva de Procedimientos para el servicio, internamiento y/o transferencia al Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Yungay". En relación al proceso de la organización del acervo documental, organizando la documentación administrativa por series y estándares de conservación;

Estando a las consideraciones antes expuestas y conforme a la facultad delegada de aprobación de Planes de Trabajo, mediante Resolución de Alcaldía N° 0115-2019-MPY, de fecha 21 de febrero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY para el ejercicio fiscal 2020, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 24,135.00 (Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Cinco 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sra. Angelica Teresa Tarazona López, Responsable del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Yungay, la organización y ejecución del Plan aprobado en el artículo precedente; según certificación presupuestal emitida por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, precisando que dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente en cumplimiento del plan.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que una vez culminada la ejecución del Plan, la Sra. Angelica Teresa Tarazona López, Responsable del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de Yungay, deberá remitir al Despacho de Gerencia Municipal un informe de evaluación o cumplimiento de las actividades previstas en el Plan, indicando los logros alcanzados, así como el avance físico y financiero del Plan, conforme a lo señalado en el numeral 8.13 de la Directiva N° 004-2015-MPY/GM "Directiva de Formulación y Aprobación de los Planes de Trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay".

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su Publicación en la página Web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Secretaria General, Archivo Central, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY
Elber J. Palma Aban
GERENTE MUNICIPAL

